

ARTÍCULOS

La figura del infantifemicidio, una cartografía de exclusión y olvido

The Figure of Infantifemicide: A Cartography of Exclusion and Oblivion

Ma. Centeocihuatl Virto Martínez

ORCID: 0000-0002-5256-6300
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México
contacto: 3257.centeocihuatl@unipaz.edu.mx

Manuel Reynoso de la Paz

ORCID: 0000-0002-8591-7701
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Isadora Escobedo Contreras

ORCID: 0009-0003-0458-1770
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Recepción: octubre 2025
Aceptación: mayo 2026
Publicación: junio 2026

Resumen

El trabajo explora la relación entre la obra de Jacques Derrida y el fenómeno del infantifemicidio como figura de exclusión y olvido. A partir de conceptos como encuentro, escritura, huella y circuncisión, se analiza cómo la sociedad produce mecanismos de marginación y desmemoria hacia la violencia dirigida a niñas y jóvenes. El enfoque derridiano sobre el lenguaje y la cultura permite desentrañar los prejuicios que sustentan esta violencia y sus formas de legitimación. Finalmente, se proponen vías para resistir y resignificar estas estructuras mediante políticas de resistencia, retomando los planteamientos de Ana María Martínez de la Escalera.

Palabras clave

infantifemicidio, cartografía, figuras del discurso, políticas de exclusión, políticas de resistencia

Abstract

This paper explores the relationship between Jacques Derrida's work and the phenomenon of child femicide as a figure of exclusion and oblivion. Drawing on concepts such as encounter, writing, trace, and circumcision it analyzes how society produces mechanisms of marginalization and amnesia regarding violence against girls and young women. Derrida's approach to language and culture helps to unravel the prejudices that sustain and legitimize such violence. Finally, the paper proposes ways to resist and re-signify these structures through politics of resistance, following the theoretical perspectives developed by Ana María Martínez de la Escalera.

Keywords

infantifemicide, cartography, discursive figures, policies of exclusion, policies of resistance

El feminicidio, un término en constante batalla contra su propia dilución.

¿Será lo mismo con el infantifemicidio?

Feminicide, a term constantly fighting against its own dilution.

Might the same fate await infantifemicide?

Introducción

La violencia contra las mujeres es un problema que se interrelaciona con muchos más, no un fenómeno aislado. Además, se inserta en contextos históricos y estructurales que reproducen desigualdades de género de manera persistente. Este fenómeno es resultado de una red compleja de relaciones de poder que se manifiestan y operan en distintos ámbitos: institucionales, económicos, sociales y culturales. Al conceptualizar esta forma de violencia, se entiende como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.¹ Esta definición permite visibilizar la amplitud del problema, aunque no agota su complejidad ni sus múltiples manifestaciones. Si bien, en este documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas se plantea una caracterización general de la violencia contra las mujeres, no se abunda en las particularidades de la violencia contra las niñas y las adolescentes, por lo que, al describir el problema a través de una categoría única, se deja de lado a estos dos grupos etarios que también sufren violencias, cuyas manifestaciones, condiciones de vulnerabilidad y modos de invisibilización difieren de las experimentadas por mujeres adultas. Esto implica la necesidad de generar análisis diferenciados que permitan comprender sus experiencias específicas y diseñar estrategias de atención y prevención acordes a sus realidades.

El término infantifemicidio se plantea desde lo que en la literatura académica se ha tratado como feminicidio infantil, como una reelaboración conceptual propia que dialoga

1. Organización de las Naciones Unidas, “Resolución 48/104 de la Asamblea General: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, 1993.

críticamente con dicha categoría y como una ampliación de sus alcances analíticos, y constituye una de las formas más extremas de violencia contemporánea, no obstante la cual es también una de las más invisibilizadas. Esta propuesta parte del reconocimiento de que ciertos conceptos, aun con su potencia, resultan insuficientes para dar cuenta de configuraciones específicas de la violencia, por lo que requieren ser revisados y reconfigurados. Su sola enunciación tensiona los límites del lenguaje, pues nombra una realidad que se resiste a ser pensada: la eliminación sistemática de niñas por razones de género.

En este sentido, el término busca aportar una distinción teórica al subrayar la intersección entre género y edad, evidenciando las formas particulares de vulnerabilidad e invisibilización que atraviesan a las niñas. Si bien, este fenómeno puede pensarse como un fenómeno criminal o una patología social, el infantifemicidio es, ante todo, una figura, en diálogo con lo planteado por Armando Villegas: “una construcción semántica que da lugar a prácticas sociales y a la identificación de los sujetos en la historia”² que expone la fractura ética y simbólica de nuestras sociedades, pues en él se condensan las jerarquías que sostienen el orden patriarcal y la lógica adultocéntrica, donde la infancia femenina aparece como un territorio de impunidad, una vida cuya pérdida no convoca duelo ni justicia y cuya enunciación misma permite visibilizar aquello que históricamente ha permanecido en los márgenes del lenguaje y, por ende, de la comprensión social. Así, más que sustituir el término feminicidio, se propone complejizarlo, ampliando el vocabulario crítico para nombrar aquello que ha permanecido en los márgenes del lenguaje y, por ello, también de la comprensión y la acción.

Este trabajo propone leer el infantifemicidio como una figura y, a la vez, como una cartografía del olvido y la exclusión, entendiendo a la figura en el sentido de Villegas, y a la cartografía como una herramienta analítica propia que permite trazar y hacer visibles las relaciones, recorridos y formas de manifestación de esta violencia; es decir, como una forma de violencia inscrita en el lenguaje y en las estructuras de representación. Para ello, se recurre al pensamiento de Jacques Derrida, particularmente a los conceptos de huella,

2. Armando Villegas, “Figuras del discurso y exclusión social. Revisión de sus problemáticas”, en *Figuras del discurso III. La violencia, el olvido y la memoria* (México: Bonilla Artigas Editores-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2019), 15-21.

encuentro y circuncisión, los cuales permiten desentrañar los modos en que la cultura occidental ha construido la alteridad, y especialmente la alteridad femenina e infantil, como una presencia borrada.

Desde una lectura derridiana, toda inscripción deja un resto: aquello que se suprime no desaparece por completo, sino que permanece como marca. De esta manera, la violencia contra las niñas no puede entenderse solo en términos de desaparición o aniquilación, sino como una inscripción estructural en la memoria colectiva, una huella que insiste en el cuerpo social, aunque se intente borrar. Por ello, pensar el infantifemicidio desde la deconstrucción implica atender al modo en que el lenguaje produce y legitima exclusiones. Así, cuando la violencia se dirige hacia las niñas, lo que se elimina no es solo una vida, sino también una posibilidad de enunciación: una voz que no alcanzó a ser reconocida como interlocutora. En este sentido, la deconstrucción permite leer el infantifemicidio como una violencia sobre la palabra, una mutilación de la capacidad de significar.

En el contexto latinoamericano, las categorías derridarianas se encuentran con las epistemologías feministas del Sur, que han insistido en la dimensión política de la memoria y el duelo. En ese punto, el pensamiento de Ana María Martínez de la Escalera sobre las políticas de resistencia sirve para hallar ecos donde la palabra ha sido negada; se trata de prácticas que reinscriben lo excluido, que devuelven voz y presencia a quienes han sido despojadas de ambas. Las madres buscadoras, las colectivas feministas y las artistas que trabajan la memoria de las niñas asesinadas realizan precisamente ese gesto: interrumpen la narrativa oficial que pretende clausurar la pérdida, produciendo una escritura otra, una contramemoria que desafía los marcos de inteligibilidad del poder.

Sobre la violencia feminicida en México³

Las violencias que sufren los cuerpos de las niñas, las adolescentes y las mujeres se dan en variadas formas. Estas pueden incluir:

la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.⁴

De las distintas violencias que niñas, adolescentes y mujeres pueden padecer en cualquier momento de sus vidas, existe una que se impone como la más extrema: el feminicidio. Este constituye la expresión más radical de la violencia de género, al implicar la anulación de la vida y de un porvenir, así como también, en el caso de las niñas, la vulneración de sus derechos específicos como sujetas de protección y del principio del interés superior de la niñez, reconocidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.⁵ Es la expresión más cruenta contra sus cuerpos porque busca anular no solo lo físico, sino también su nombre, su historia y su derecho a un futuro. Hace algunos años, el referente más conocido de este tipo de crímenes de género en nuestro país fueron los de Ciudad Juárez en Chihuahua, llamados por los medios: “Las muertas de Juárez”. El día de hoy, en nuestro país,

3. El presente análisis se deriva y amplía la discusión desarrollada en: María Centeocihuatl Virto Martínez, “Representaciones de mujeres víctimas de violencia feminicida en un periódico de nota roja morelense” (tesis doctoral, UAEM, 2019).

4. Organización de las Naciones Unidas, “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, artículos 1 y 2”, 1993.

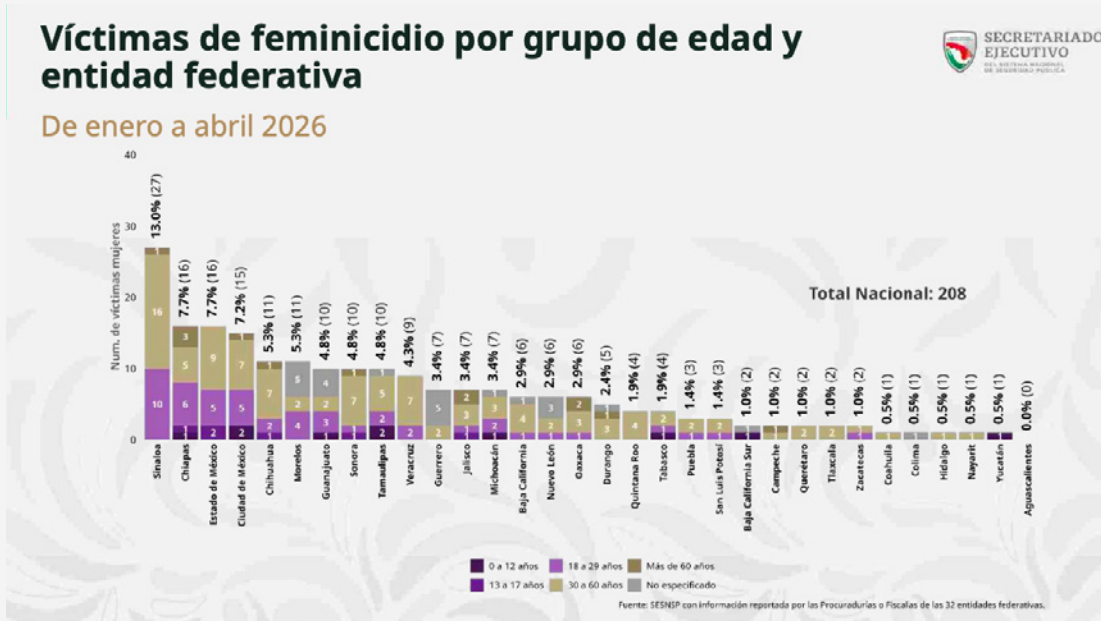
5. Congreso de la Unión, “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión), 2014.

la violencia extrema contra los cuerpos de las mujeres no solo se limita a un solo estado, pues se encuentra en todo nuestro territorio. México es un territorio de feminicidios.⁶

El feminicidio, entendido como el asesinato de mujeres por razones de género, continúa siendo una de las problemáticas más graves en México. Según la información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1) emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 25 de mayo de 2026, entre enero y abril de 2026 se registraron 208 presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional, con una concentración significativa en Sinaloa, Chiapas, Estado de México y la Ciudad de México, entidades que concentraron el 35.5 % de los casos reportados en el país. Sinaloa encabezó la lista con 27 casos, seguido de Chiapas con 16 (2 de menores de edad), Estado de México con 16 (2 de menores de edad), la Ciudad de México con 15 (2 de menores de edad). Estas cifras evidencian la persistencia de la violencia feminicida en distintos contextos territoriales, tanto urbanos como rurales, incluso en regiones con altos niveles de desarrollo económico. Asimismo, entidades con menor densidad poblacional, como Michoacán con 7 casos presentados en el mismo periodo, cuenta con 3 menores de edad, casi el 50 % de sus cifras, tasas proporcionalmente alarmantes, lo que permite observar que la violencia de género opera como un fenómeno estructural que atraviesa diversas realidades sociales y geográficas.⁷

6. En 2024, México registró 797 feminicidios, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Los reportes más recientes indican que la violencia feminicida continúa en niveles sostenidos, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción.

7. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Informe de violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 (2025)*. Corte al 30 de abril de 2026. Gobierno de México. Consultado en mayo 2026.



Fuente: SESNSP (2025). Informe de violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Corte al 30 de abril de 2026. Mayo 2026. Gobierno de México.

En Morelos, la gravedad del feminicidio ha escalado de manera alarmante, evidenciando tanto un aumento en la incidencia como fallas profundas en los mecanismos de protección institucional. En los primeros siete meses de 2025, Morelos alcanzó una tasa de 2.07 feminicidios por cada 100,000 mujeres, convirtiéndose en la entidad con la tasa más alta del país, prácticamente cuatro veces superior al promedio nacional del mismo periodo (0.58). Para septiembre de 2025, Morelos ocupó el primer puesto en feminicidios en México.⁸

Los feminicidios de mujeres y de niñas, infantifemicidios⁹, en México representan una crisis severa, según los datos presentados en los últimos años por el INEGI, pero no se perciben como tal a causa, entre otras razones, del tratamiento que se les da en algunos medios, como es el caso de los llamados de nota roja. La violencia feminicida contra las niñas ha estado presente en la prensa, pero con una narrativa que contribuye a su invisibilización y normalización. Los titulares y notas suelen privilegiar el sensacionalismo y el morbo por encima del rigor informativo, reproduciendo estereotipos y roles de género que naturalizan la violencia. Así, el infantifemicidio aparece como un crimen aislado y no como una expresión estructural de violencia de género y vulneración de los derechos de las niñas. De este modo, el asesinato de niñas es presentado como un homicidio más, sin reconocer las condiciones de género y edad que atraviesan estos crímenes.

Con base en lo anterior, en este trabajo se explorará la figura del infantifemicidio como una práctica de exclusión y olvido. Esta figura es pertinente e importante como un nuevo vocabulario que permite nombrar la violencia sistemática, permanente y extrema que sufren las niñas por el hecho de ser niñas, evidenciando que su asesinato no solo es un feminicidio, sino una manifestación de la misoginia y el adultocentrismo que atraviesan sus vidas. Nombrar estas muertes como infantifemicidio es importante porque permite ver las singularidades de la violencia contra los cuerpos de las niñas. Su edad, su género y la construcción

8. Angélica Estrada y Clara Viviana Meza, "Morelos es primer lugar en feminicidios", *La Jornada Morelos*, 2024.

9. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 se registraron 947 feminicidios en México. Aunque los informes públicos no siempre desagregan de manera específica los casos de niñas y adolescentes, las estadísticas muestran que este sector también es víctima recurrente de violencia feminicida, particularmente en entidades como Estado de México, Veracruz y Ciudad de México. El incremento sostenido de los feminicidios evidencia que niñas y adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad frente a la violencia extrema de género.

social de la infancia (que poco vale) como un espacio de subordinación las colocan en una posición de vulnerabilidad extrema, lo que hace que los crímenes en su contra sean tratados con menor gravedad o relegados a la crónica roja sin un análisis de sus raíces estructurales, sistemáticas y de género que hay detrás. Este vocabulario es, por tanto, una herramienta política y de resistencia que permite nombrar sus asesinatos.

Además, en este documento se examinarán los traslados semánticos que se presentan en los medios de comunicación cuando abordan y reportan las violencias a las niñas. Se discutirá, a partir del análisis derridiano de la escritura-huella, entendida como la persistencia de marcas que la violencia deja en los cuerpos, la memoria y el orden simbólico, y de la imagen de las infancias que poco importan, concebida aquí como una cartografía que permite trazar y hacer visibles las violencias extremas inscritas en los cuerpos de las niñas, articulando así las huellas de estas violencias en un entramado social, cultural y discursivo. Se plantea un análisis de los discursos que pueden ayudar a desentrañar las normas, saberes y prejuicios que subyacen en el infantifemicidio, así como las formas en que se perpetúa, justifica e invisibiliza. Además, se explorarán posibles vías para desafiar y resistir esta forma de violencia a partir de la noción de encuentro que plantea Derrida en su texto *Schibboleth para Paul Celan*, así como de la noción de políticas de resistencia de Ana María Martínez de la Escalera.

Traslados semánticos en los medios de comunicación

En México, los medios de comunicación no se limitan a registrar los hechos, sino que operan como productores de sentido: configuran la forma en que los acontecimientos son percibidos, interpretados y recordados. En los casos de violencia de género, particularmente cuando se trata de niñas y adolescentes, los medios despliegan un conjunto de traslados discursivos que alteran el significado original del suceso o de aquello que nombran. Estas operaciones semióticas no son inocentes: implican decisiones editoriales, estéticas y narrativas que inciden directamente en la sensibilidad de quienes leen, observan o comparten la noticia, especialmente en el entorno digital, pues la circulación de la información es inmediata y viral.

A través de mecanismos retóricos, como la eufemización, la metonimia, la espectacularización, etc., la violencia se reconfigura como espectáculo o como anécdota, y su gravedad se diluye entre eufemismos, omisiones o fórmulas periodísticas que tienden a neutralizar el impacto ético del acontecimiento que se vincula a las consecuencias que dichas representaciones tienen en la forma en que se valora la vida de las niñas. En lugar de nombrar el femicidio o el infantifemicidio como tales, se recurre a expresiones que despolitizan la violencia: “crimen pasional”, “ajuste de cuentas”, “hechos lamentables”. Esta elección léxica traslada la atención del sistema que produce la violencia hacia el evento aislado, desactivando la posibilidad de comprenderlo como síntoma estructural de un orden patriarcal y adultocéntrico.

De esta manera, en términos foucaultianos, el lenguaje mediático no solo describe, sino que prescribe los marcos de lo visible y lo decible. Al modificar el significado de los hechos, los medios contribuyen a moldear la opinión pública, ya sea atenuando la responsabilidad del agresor, justificando implícitamente la violencia o invisibilizando la condición de las víctimas. En el caso del infantifemicidio, este proceso discursivo resulta especialmente grave, pues transforma la muerte de una niña (que debería interpelar la conciencia colectiva) en un suceso sin nombre, en una vida anulada y sin relato.

En sintonía con lo anterior, la información mediatizada suaviza o distorsiona la realidad mediante estrategias semánticas y visuales, participa en una forma de violencia simbólica que complementa la física. Esta violencia discursiva impone una narrativa que reproduce los prejuicios de género y clase, y que obstaculiza la construcción de una memoria crítica sobre la violencia feminicida. En términos derridianos, podría decirse que en el discurso mediático opera una “circuncisión del sentido”: una incisión que separa el acontecimiento de su significación política, borrando las huellas que podrían conducir al reconocimiento de la injusticia. De ahí se deriva que no todo desaparece por completo, sino que aquello que se omite o se desplaza permanece como resto, pero sin las condiciones para ser plenamente articulado como denuncia. Lo que se genera, en última instancia, es una economía del olvido, comprendida como un régimen de selección, administración y circulación de las huellas, en el que ciertos aspectos de la violencia son visibles, mientras otros son sistemáticamente relegados. No se trata de un olvido sin más, sino de una trama diferencial de la memoria, donde lo que

podría interpelar éticamente es reducido, fragmentado o desactivado. En este contexto, la violencia contra las niñas se vuelve representable únicamente bajo los límites de lo tolerable, mientras sus cuerpos y sus historias se disuelven en la superficie de la noticia.

Si bien el feminicidio ha sido ampliamente documentado y abordado en el discurso público y académico como un reflejo de la violencia extrema que sufren las mujeres debido a su género, el infantifemicidio se presenta como una violencia extrema contra las niñas, un producto de las dinámicas patriarcales que subyacen en la sociedad mexicana y que se manifiestan de manera particularmente atroz.

Según la Red por los Derechos de la infancia en México (REDIM),

En total, de 2015 a 2023 se han registrado 745 feminicidios de mujeres de entre 0 y 17 años en México, de los cuales 106 fueron con arma de fuego y 113 con arma blanca. De estos feminicidios contra niñas y mujeres adolescentes, 126 han tenido lugar en Estado de México, 60 en Veracruz y 58 en Jalisco; concentrándose en estas tres entidades uno de cada tres feminicidios de mujeres de entre 0 y 17 años registrados de 2015 a 2023 en el país. [...] Los feminicidios de mujeres de 0 a 17 años representaban el 9.9 % del total de los feminicidios registrados en el país de 2015 a 2023.¹⁰

Estos datos ponen de manifiesto una convergencia preocupante entre el feminicidio y el infantifemicidio. Mientras que el feminicidio suele implicar un contexto de violencia de género hacia mujeres adultas, el infantifemicidio revela cómo el machismo y la violencia de género se perpetúan e implementan desde una edad temprana, afectando a niñas que aún están en proceso de desarrollo. La violencia de género que se manifiesta en el asesinato de niñas no solo refleja una exacerbación de los patrones de violencia contra las mujeres, sino también una manifestación particular de la misoginia que se dirige hacia las más jóvenes. Esta forma de violencia no ocurre de manera aislada ni excepcional, sino que se inscribe en una continuidad que atraviesa las distintas etapas de la vida de las niñas, adolescentes y mujeres,

10. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), “Feminicidio de niñas y adolescentes en México (a diciembre de 2023)”, 2023.

adoptando configuraciones específicas según la edad, el contexto y las condiciones sociales, culturales y económicas, lo que da lugar a violencias diferenciadas y repetidas una y otra vez.

El infantifemicidio como figura liminal

El infantifemicidio pensado como una figura límite es justificable, pues sitúa al cuerpo de las niñas en el umbral entre lo humano y lo desechable, lo recordable y lo olvidado. Siguiendo a Victor Turner, la liminalidad designa ese estado intermedio en el que los sujetos dejan de pertenecer a un orden social, sin haber sido aún reintegrados en otro¹¹. En el caso de las niñas asesinadas, su condición liminal no es transitoria, sino permanente: su vida y su muerte quedan suspendidas entre el reconocimiento y la negación. Esta zona fronteriza no solo describe su posición en el tejido social, sino también en el imaginario colectivo y en los dispositivos institucionales de justicia.

El infantifemicidio encarna, así, una doble expulsión: de la infancia como espacio de protección y de la femineidad como lugar de ciudadanía plena. La víctima es una figura que el lenguaje jurídico y mediático no alcanza a nombrar del todo, pues la juventud las excluye de la categoría “mujer”, pero su género las asigna como femeninas, por tanto debe ser nombrada como tal. Entonces, la niña se convierte en un cuerpo que el orden simbólico no sabe dónde colocar. Es así como su asesinato no solo pone en evidencia la violencia extrema del patriarcado, sino también la fragilidad de los límites que determinan quién merece ser llorado, quién puede ser representado y quién queda fuera del duelo social.

Derrida, en *La hospitalidad*,¹² plantea que toda comunidad se constituye mediante la exclusión de un otro, de aquel que no puede ser acogido sin desestabilizar la estructura del hogar. La hospitalidad absoluta, imposible por definición, se confronta con la ley de la propiedad: solo quien posee puede acoger, y solo bajo ciertas condiciones. Si trasladamos esta reflexión al terreno del infantifemicidio, la niña se presenta como el huésped imposible,

11. Victor Turner, *El proceso ritual: estructura y antiestructura* (Madrid: Taurus, 1988).

12. Jacques Derrida, *La hospitalidad*, trad. Cristina de Peretti y Paco Vidarte (Madrid: Ediciones de la Piqueta, 2000), 29-33.

aquella cuya entrada en el orden simbólico está negada, no en un sentido absoluto, sino en términos de un reconocimiento limitado y jerarquizado que no le otorga pleno valor como sujeta digna de protección, duelo y justicia. Su vulnerabilidad radical desborda los marcos de inteligibilidad social, y su muerte que, lejos de convocar compasión o justicia, se convierte en una presencia intolerable para el patriarcado que debe ser rápidamente borrada, archivada o silenciada.

En *El animal que luego estoy si(gui)endo*,¹³ Derrida cuestiona la frontera entre el hombre y el animal, evidenciando que lo humano se define siempre por la exclusión de aquello que se percibe como inferior o inarticulado. Esta lógica de deshumanización encuentra un eco perturbador en la manera en que las sociedades contemporáneas perciben a las niñas asesinadas: como cuerpos mudos, seres aún “no del todo humanos”, cuyas vidas no alcanzan el estatus de existencia política. La infancia femenina ocupa, entonces, una posición análoga a la del “animal derridiano”: mirada sin voz, expuesta, desprovista de lenguaje y, por tanto, despojada de derechos.

Judith Butler, en *Marcos de guerra: vidas lloradas*,¹⁴ se pregunta por aquellas vidas que son llorables en contraposición con las que no. Las niñas víctimas de femicidio parecen situarse fuera de esos marcos de duelo: sus muertes son registradas, pero no asumidas como pérdidas colectivas. Su ausencia no genera memoria; su cuerpo no entra en el circuito del luto público. En términos butlerianos, se trata de vidas que no logran ser reconocidas como tales dentro del campo de lo humano, y que por ello no pueden acceder al duelo ni a la justicia. Esta exclusión no es accidental, sino constitutiva del orden simbólico: el infantifemicidio revela la zona de indeterminación donde la humanidad se interrumpe y la violencia se naturaliza.

La exclusión simbólica del infantifemicidio alcanza su expresión más extrema en los casos de niñas que ni siquiera existen jurídicamente. En México, muchas niñas indígenas, rurales o migrantes carecen de registro de nacimiento, por lo que su vida queda fuera del orden

13. Jacques Derrida, *El animal que luego estoy si(gui)endo*, trad. Cristina de Peretti y Carmen González Marín (Madrid: Trotta, 2008).

14. Judith Butler, *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*, trad. Fermín Rodríguez (Buenos Aires: Paidós, 2010).

legal y estadístico del Estado. Desde una perspectiva derridiana, esta ausencia de inscripción implica una doble negación pues se vulnera el derecho a la vida y también el derecho a ser reconocidas como vidas (existencia). Sin huella documental, sus muertes tampoco pueden ser plenamente nombradas ni contabilizadas. Estas niñas encarnan lo que Butler denomina “vidas no llorables”, cuerpos excluidos del lenguaje y del archivo cuya invisibilidad burocrática facilita el olvido. Es evidente entonces como el infantifemicidio no solo destruye cuerpos, sino también la posibilidad misma de existencia simbólica.

En este sentido, el infantifemicidio constituye una frontera ontológica donde se define quién pertenece a la comunidad humana y quién puede desaparecer sin consecuencias. Derrida, Turner y Butler permiten comprender estos asesinatos como parte de una estructura de exclusión más amplia, en la que la niña asesinada revela el límite ético de una cultura incapaz de reconocer plenamente ciertas vidas como dignas de duelo y memoria.

Traslados semánticos en la representación de la violencia contra niñas y adolescentes en los discursos mediáticos

En el terreno del habla, el lenguaje se emplea sin que los usuarios sean plenamente conscientes de que las expresiones utilizadas son esencialmente construcciones metafóricas. A través de los tropos, fijamos verdades que percibimos como universales, generales y dotadas de significados estables, producto de su repetición constante. Sin embargo, como advierte Nietzsche en *Introducción teórica sobre la verdad y la mentira en sentido extramoral*, estas verdades no son más que ilusiones consolidadas por el hábito.

¿Qué sucede con las convenciones del lenguaje? ¿Son tal vez productos del conocimiento del sentido de la verdad? ¿Concuerdan las designaciones y las cosas? ¿Es el lenguaje la expresión conveniente de todas las realidades? Sólo en virtud de su capacidad de olvido puede el hombre llegar a creer que está en posesión de una “verdad” en el grado que acabamos de señalar. Si se

resiste a contentarse con la verdad en forma de tautología, es decir, con cáscaras vacías, manejará constantemente ilusiones por verdades¹⁵.

Nietzsche sostiene que la conexión entre la palabra y aquello que nombra no es intrínseca; esta se forma y se consolida a través de su uso repetido, lo que lleva a equiparar lo que en realidad no es equivalente. Por su parte, Foucault, en *El orden del discurso*, argumenta que “en toda sociedad, la producción del discurso está controlada, seleccionada y redistribuida por varios procedimientos cuyo propósito es neutralizar sus poderes y peligros, dominar lo imprevisible del acontecimiento y evitar su materialidad, que es a la vez pesada y amenazante”.¹⁶

Foucault nos ayuda a entender que el discurso no es solo un conjunto de palabras, sino que se convierte en algo tangible que influye en las relaciones humanas. Esto significa que las figuras retóricas y los cambios semánticos utilizados por los medios moldean la manera en que se percibe, interpreta y explica el infantifemicidio. Es precisamente este impacto de los traslados semánticos lo que buscamos analizar. Por otro lado, Martínez de la Escalera explora cómo el vocabulario relacionado con el feminicidio, al que podemos añadir el de infantifemicidio, ha influido en el debate sobre la perspectiva de género.

Se descubre la eficacia del vocabulario del feminicidio para el debate con perspectiva de género entre feministas, activistas o científicos sociales cuando se pone de manifiesto que procedimientos histórico-políticos son utilizados para naturalizar lo que en realidad —desde la perspectiva de género— es una producción histórica. Ambos discursos: el que ostenta una perspectiva de género y el ortodoxo, toman postura respecto a la división sexual del trabajo. Esta postura puede ser entendida como el uso de procedimientos de apropiación y expropiación de vocabularios para el análisis y sus efectos de poder y de verdad. Mediante procedimientos determinados se interviene lo que se describe, se impone una dirección a la interpretación y

15. Friedrich Nietzsche, *El libro del filósofo: “Introducción teórica sobre verdad y mentira en sentido extramoral”* (Madrid: Taurus, 1994), 53.

16. Michel Foucault, *El orden del discurso*, trad. Alberto González Troyano (Buenos Aires: Tusquets, 1992), 14.

se muestra que, en este campo de problemas, siempre se describe una perspectiva (ortodoxa, sometida, subalterna, etcétera).¹⁷

Desde el modelo clásico de la comunicación, toda práctica informativa se organiza a partir de una relación entre emisor, mensaje, canal y receptor. En el caso del discurso noticioso, el medio de comunicación (emisor) produce y estructura el mensaje (la nota) con una determinada intencionalidad, la cual orienta la interpretación del receptor, es decir, del público lector. De esta forma, los medios masivos de comunicación no solo informan, sino que dirigen el sentido de lo que comunican, interviniendo activamente en la manera en que los hechos son comprendidos. Esta intencionalidad hace evidente la línea editorial del medio de comunicación que orientará los titulares, las entradillas y el cuerpo de la nota informativa, lo que frecuentemente conlleva una pérdida de neutralidad de la información, para modelar la recepción y convertirse así en dispositivos retóricos que permean en la percepción social de los acontecimientos. De esta manera, los titulares y cabezas¹⁸ funcionan como punto de entrada entre el lector y el contenido, pues su estructura condensa el acontecimiento y le asigna un marco interpretativo. Es aquí donde se hacen presentes los mecanismos de selección, énfasis y omisión en el proceso comunicativo. En el caso del infantifemicidio, es notorio cómo las notas quedan mediadas por desplazamientos semánticos que tienden a criminalizar a la víctima o responsabilizar a su entorno familiar, ocultando que se trata de una violencia producida por condiciones estructurales y no de hechos aislados, y contribuyendo al borrado de los antecedentes que culminaron en la muerte de las niñas.

El análisis de los titulares y notas periodísticas revisados revela el uso de estrategias discursivas basadas en desplazamientos semánticos que trasladan el significado de la violencia feminicida del ámbito estructural al emocional o individual. Un ejemplo paradigmático

17. Ana María Martínez de la Escalera, *Femicidio: actas de denuncia y controversia* (México: PUEG/UNAM, 2010).

18. También llamadas subcabezas, una es el *kicker* y otra la bajada. El *kicker* es una subcabeza o volanta que complementa la idea que está impresa en la cabeza de la nota; arriba de la cabeza. Balazo o bajada es el pequeño resumen informativo de la nota impresa; debajo de la cabeza.

se observa en el caso de la niña Fátima,¹⁹ donde numerosos medios privilegiaron descripciones morbosas sobre el hallazgo del cuerpo y el sufrimiento de la víctima, convirtiendo al crimen en un espectáculo mediático centrado en la conmoción y el consumo emocional del dolor. La cobertura desplazó la atención de las fallas institucionales, la impunidad y la violencia estructural hacia una narrativa de horror individual donde la víctima fue reducida a un objeto de impacto visual.

De manera similar, en el caso de Valeria, de 11 años, desaparecida en 2017 en Nezahualcóyotl y hallada sin vida en una unidad de transporte público, diversos medios²⁰ centraron la discusión en la supuesta negligencia familiar antes que en la tardía activación de la Alerta Amber o en la ausencia de protocolos eficaces de búsqueda y seguridad. Este desplazamiento discursivo trasladó la responsabilidad del ámbito estatal al doméstico, individualizando la culpa y reproduciendo estereotipos de género y clase. En lugar de cuestionar las omisiones institucionales, la narrativa mediática reforzó una pedagogía social de la culpa que exoneró al Estado y despolitizó la violencia contra las niñas. Una lógica semejante se observa, en el caso de Camila,²¹ pues los medios frecuentemente omitieron la crítica hacia las instituciones encargadas de proteger a esta niña y a las demás niñas, enfocándose más en la vulnerabilidad del entorno familiar. Nuevamente, el traslado semántico propicia la revictimización de esta niña. De igual manera, en el caso del infantifemicidio de la niña Ana Lizbeth, ocurrido en julio de 2018 en el estado de Nuevo León, la atención mediática privilegió la descripción del hallazgo del cuerpo, el perfil del agresor y los pormenores del acto violento. En ningún caso se habló sobre la necesidad de una transformación estructural en los mecanismos de protección infantil.²² El caso de Ana Lizbeth evidencia cómo la cobertura mediática omitió enfatizar

19. BBC News Mundo, “Caso Fátima: lo que se sabe del asesinato y tortura de la niña de 7 años cuyo caso conmociona a México”, *BBC News Mundo*, 18 de febrero de 2020.

20. El Universal, “Lo que sabemos hasta ahora del caso de Valeria, la niña asesinada en Neza”, *El Universal* (Ciudad de México, edición digital), 16 de junio de 2017; CNN en Español, “El crimen de Valeria: la niña de 11 años víctima de asesinato y violación en México”, *CNN en Español*, 13 de junio de 2017.

21. El Universal, “Hallan muerta a niña de 9 años reportada desaparecida en Valle de Chalco”, *El Universal* (Ciudad de México, edición digital), 4 de noviembre de 2019.

22. El Universal, “Lo que sabemos de Ana Lizbeth, la niña raptada en Nuevo León”, *El Universal* (Ciudad de México, edición digital), 17 de julio de 2018.

la responsabilidad del Estado en la reincidencia de agresores sexuales y en la ineficiencia de los protocolos de búsqueda inmediata. El lenguaje periodístico privilegió la descripción del cuerpo y la dramatización de los hechos, desplazando la dimensión política del crimen hacia una narrativa centrada en el impacto emocional y el consumo informativo. En consecuencia, la cobertura enfatizó el supuesto descuido materno, revictimizando a la niña y transformando al infantifemicidio en un producto mediático sensacionalista que reforzó la deshumanización de la víctima y una pedagogía del miedo y el silencio. Asimismo, resulta significativo que los encabezados de estas noticias reproduzcan fórmulas casi idénticas, como “Lo que sabemos hasta ahora del caso de Valeria, la niña asesinada en Neza”²³ o “Lo que sabemos de Ana Lisbeth, la niña asesinada en Nuevo León”.²⁴ Esta narrativa trivializa los crímenes al presentar a las niñas como parte de una secuencia repetitiva de feminicidios, reducidas a estadísticas o notas de consumo rápido. Además, el uso reiterado de palabras clave responde a lógicas de posicionamiento digital y tráfico web, banalizando las muertes infantiles en función de las prioridades mediáticas y debilitando el reconocimiento de las niñas como sujetas de derechos y ciudadanas.

El caso de Lupita, una niña asesinada en 2017,²⁵ evidencia cómo la cobertura periodística suele limitarse a titulares impersonales y datos fragmentarios centrados en la “consternación social” o la “indignación en redes”, sin profundizar en el proceso judicial ni en las condiciones estructurales que posibilitan la violencia contra las niñas. Esta trivialización despolitiza el infantifemicidio al convertirlo en un hecho cotidiano más, borrando la singularidad de la víctima y anulando la posibilidad de una memoria colectiva activa. El efecto de esta retórica de la repetición es lo que podríamos llamar el acostumbramiento, que, entendido en términos de Susan Sontag, sería el proceso de insensibilización colectiva descrito como un mecanismo en que “las imágenes que antes provocaban indignación acaban por no

23. El Universal, “Lo que sabemos del caso de Valeria”, 16 de junio de 2017.

24. El Universal, “Lo que sabemos de Ana Lizbeth”, 17 de julio de 2018.

25. Animal Político, “Sentencian a 88 años de prisión a feminicidas de Lupita, la niña asesinada en el Edomex en 2017”, *Animal Político*, 5 de septiembre de 2019.

afectar, pues la familiaridad con el horror conduce a la apatía”.²⁶ En este sentido, la trivialización mediática puede entenderse como una estrategia de desplazamiento semántico que relega la gravedad del crimen para privilegiar elementos emocionales o sensacionalistas. Con ello, no solo se minimiza la violencia ejercida contra las niñas, sino que también se invisibiliza la responsabilidad social e institucional frente a estos crímenes.

En el caso de Arlette,²⁷ la cobertura mediática privilegió un tratamiento individualista y emocional que invisibilizó las raíces estructurales de la violencia de género. Este infantifemicidio fue narrado mediante un traslado semántico de personalización, estrategia que desplaza la atención hacia aspectos íntimos de la víctima o el dolor de la familia, en lugar de problematizar fenómenos como el machismo, la desigualdad de género o las fallas institucionales. Aunque esta narrativa humaniza la tragedia, también despolitiza la violencia y minimiza la necesidad de transformaciones estructurales.

En términos generales, estos desplazamientos semánticos funcionan como mecanismos discursivos que desvían la atención del problema central —la violencia feminicida contra niñas por razones de género y edad— hacia elementos superficiales o emocionales. De este modo, la cobertura mediática trivializa los crímenes, invisibiliza sus causas estructurales y, en muchos casos, criminaliza a las víctimas o sus familias, contribuyendo a la normalización social del infantifemicidio.

A manera de conclusión

Las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres en México evidencian estructuras patriarcales que continúan produciendo exclusión, vulnerabilidad y deshumanización. El infantifemicidio constituye una de las expresiones más extremas de esta violencia, pues implica el asesinato de niñas por razones de género y edad, así como también la inscripción simbólica de su desvalorización social. Desde la perspectiva de Derrida, la violencia no se limita al acto

26. Susan Sontag, *Ante el dolor de los demás* (Madrid: Alfaguara, 2003), 93.

27. Estela Juárez Aguilar, “Asesinan a otra niña, ahora en Michoacán; Arlette salió a jugar y fue hallada muerta”, *Azteca Noticias*, 2 de abril de 2024.

físico, sino que deja huellas en el lenguaje, en las instituciones y en las formas de representación que sostienen su reproducción.

En este sentido, el infantifemicidio ha permanecido invisibilizado dentro del discurso mediático mediante estrategias de desplazamiento semántico que trivializan los crímenes, criminalizan a las víctimas o sus familias y desplazan la atención de las causas estructurales de la violencia. Al privilegiar el sensacionalismo, el impacto emocional o la espectacularización del dolor, los medios despolitizan estos asesinatos y contribuyen a su normalización social.

Estos mecanismos discursivos operan como formas de violencia simbólica que relegan a las niñas al olvido y dificultan el acceso a la justicia y a la memoria colectiva. Por ello, resulta indispensable reconocer el infantifemicidio como una categoría diferenciada del femicidio, capaz de visibilizar las particularidades de la violencia ejercida contra niñas y adolescentes. Asimismo, es necesario promover formas de representación mediática éticas y responsables que cuestionen las estructuras que perpetúan esta violencia y restituyan la dignidad de las víctimas.

Frente a ello, las políticas de resistencia y memoria se vuelven fundamentales. Recordar los nombres, las historias y las fechas de cada infantifemicidio constituye una forma de confrontar la amnesia social y de disputar las narrativas que convierten estas muertes en hechos cotidianos. Sólo a través de una crítica profunda de las estructuras patriarcales y de prácticas colectivas de memoria y exigencia de justicia será posible construir formas de representación y de convivencia donde la vida de niñas y adolescentes sea plenamente reconocida, valorada y protegida.

Fuentes de investigación

- Animal Político. “Sentencian a 88 años de prisión a feminicidas de Lupita, la niña asesinada en el Edomex en 2017”. *Animal Político*. 5 de septiembre de 2019. <https://animalpolitico.com/2019/09/sentencia-femicidas-lupita-calcetitas-rojas-edomex>.
- BBC News Mundo. “Caso Fátima: lo que se sabe del asesinato y tortura de la niña de 7 años cuyo caso conmociona a México”. *BBC News Mundo*. 18 de febrero de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51540101>.
- Butler, Judith. *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Traducido por Fermín Rodríguez. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- CNN en Español. “El crimen de Valeria: la niña de 11 años víctima de asesinato y violación en México”. *CNN en Español*. 13 de junio de 2017. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/06/13/el-crimen-de-valeria-la-nina-de-11-anos-victima-de-asesinato-y-violacion-en-mexico>.
- Congreso de la Unión. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2014 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>.
- Derrida, Jacques. *La hospitalidad*. Traducido por Cristina de Peretti y Paco Vidarte. Madrid: Ediciones de la Piqueta, 2000.
- Derrida, Jacques. *Schibboleth para Paul Celan*. Madrid: Arena Libros, 2002.
- Derrida, Jacques. *El animal que luego estoy si(gui)endo*. Traducido por Cristina de Peretti y Carmen González Marín. Madrid: Trotta, 2008.
- El Universal. “Lo que sabemos hasta ahora del caso de Valeria, la niña asesinada en Neza”. *El Universal* (Ciudad de México, edición digital). 16 de junio de 2017. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/06/16/lo-que-sabemos-hasta-ahora-del-caso-de-valeria-la-nina/>.
- El Universal. “Lo que sabemos de Ana Lizbeth, la niña raptada en Nuevo León”. *El Universal* (Ciudad de México, edición digital). 17 de julio de 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/lo-que-sabemos-de-ana-lizbeth-la-nina-raptada-en-nuevo-leon>.

- El Universal. “Hallan muerta a niña de 9 años reportada desaparecida en Valle de Chalco”. *El Universal* (Ciudad de México, edición digital). 4 de noviembre de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/hallan-cuerpo-de-nina-de-9-anos-en-valle-de-chalco>.
- Estrada, Angélica, y Clara Viviana Meza. “Morelos es primer lugar en feminicidios”. *La Jornada Morelos*, 2024. <https://www.lajornadamorelos.mx/seguridad-y-justicia/morelos-es-primer-lugar-en-femicidios/>.
- Fathy, Safaa. *D’ailleurs, Derrida* [documental]. Francia: Gloria Films/La Sept ARTE, 1999. Consultado en YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2dFM100315k>.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Traducido por Alberto González Troyano. Buenos Aires: Tusquets, 1992.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. “Violencia contra las mujeres en México”. 2022. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>.
- Instituto Nacional de las Mujeres. “Violencia feminicida en México”. 2024. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ONUMEX_Brief_Femicidio_FEB2022-V3%20FINAL.pdf.
- Juárez Aguilar, Estela. “Asesinan a otra niña, ahora en Michoacán; Arlette salió a jugar y fue hallada muerta”. *Azteca Noticias*. 2 de abril de 2024. <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/asesinan-otra-nina-michoacan-arlette-salio-jugar-hallada-muerta-femicidio-caso-camila>.
- Martínez de la Escalera, Ana María. *Femicidio: actas de denuncia y controversia*. México: PUEG/UNAM, 2010.
- Martínez de la Escalera, Ana María. “Femicidio algunas anotaciones críticas”. 2008. <http://ae.filos.unam.mx/2008/08/15/femicidioalgunas-anotaciones-criticas/>.
- Nietzsche, F. “Introducción teórica sobre verdad y mentira en sentido extramoral”. *El libro del filósofo*. Taurus, 1994.
- Organización de las Naciones Unidas. “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, artículos 1 y 2. 1993. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>.

- Organización de las Naciones Unidas. “Resolución 48/104 de la Asamblea General: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. 1993 https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/atrocity-crimes/Doc.21_declaration%20elimination%20vaw.pdf.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. “Feminicidio de niñas y adolescentes en México (a diciembre de 2023)”, 2023. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/01/22/feminicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-diciembre-de-2023/>.
- Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. “Informe sobre violencia de género en México”, 2023.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Informe sobre la violencia contra las mujeres: Feminicidios en México”, 2023. Recuperado de https://coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/PPT_Monitor_de_Seguridad_Asesinatos_13nov23.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Informe de violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 (2025)*. Corte al 30 de abril de 2026. Gobierno de México. Consultado en mayo 2026. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres?state=published>.
- Sontag, Susan. *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Alfaguara, 2003.
- Villegas, Armando. “Figuras del discurso y exclusión social. Revisión de sus problemáticas”. En *Figuras del discurso III. La violencia, el olvido y la memoria*. México: Bonilla Artigas Editores-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2019.